

Señor(a)
ANA LUCIA ESPINOSA PEREZ
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2021513490104743E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citar(a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	22/06/2022 10:00 a.m.
Lugar:	Inspección 1B
Dirección:	Calle 153A # 7-08

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Conforme a la EMERGENCIA SANITARIA por la que se encuentra atravesando el país ante la pandemia de COVID19, con el objetivo de asegurar las medidas de bioseguridad, los protocolos y lineamientos dispuestos por el Ministerio de Salud y de Protección Social, se dispone que la presente actuación se llevará a cabo de manera virtual, por favor no movilizarse al Despacho.

Para realizar la conexión, debe enviar a más tardar un (1) día hábil antes de la diligencia un mensaje al destinatario: armando.rivera@gobiernobogota.gov.co, indicando su correo electrónico al cual se le enviara de vuelta la notificación con el link de conexión. La reunión se efectuará a través del programa Microsoft Teams, únase en el ordenador o a través de la aplicación móvil el día y hora citado haciendo clic en el mensaje que aparece al final de la notificación “Haga clic aquí para unirse a la reunión”.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Fecha: 5/18/2022

Radicado No.

20225140433821

Cordialmente,

Carlos Arturo López Ospina
Inspección 1B de Policía de la Localidad Usaquén

Proyectó: Diego Armando Rodríguez Rivera

Realizó: Sandra Milena Valencia Gomez